



Expte. N° 59.630.-

SANTA FE, 17 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente de referencia en el que consta el trámite del Concurso para un cargo Ordinario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Cartografía y Agrimensura, con afectación a las asignaturas "Interpretación de Imágenes" de las carreras Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Cartografía y Perito Topocartógrafo; "Sistemas de Información Geográfica I" y "Sistemas de Información Geográfica II" de las carreras Ingeniería en Agrimensura y Licenciatura en Cartografía; y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ATENTO que el mencionado concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE el Jurado designado por Resolución CD N° 303/12, de fecha 29 de octubre de 2012, aconsejó la designación de la MSc. Raquel TARDIVO, para ocupar el cargo mencionado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado y proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la MSc. Raquel TARDIVO (DNI N° 14.370.771), en un cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento Cartografía y Agrimensura, con afectación a las asignaturas "Interpretación de Imágenes" de las carreras Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Cartografía y Perito Topocartógrafo; "Sistemas de Información Geográfica I" y "Sistemas de Información Geográfica II" de las carreras Ingeniería en Agrimensura y Licenciatura en Cartografía; y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 365/12.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1